

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL
VIGÉSIMA SESIÓN**

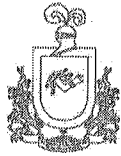
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, COMO PARTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR, HORA Y FECHA

Siendo las 10:00 horas del día 11 de abril del año 2019, en la Sala "A" del edificio "A" primer piso, del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, sita el tercer anillo periférico esq. Ejército Mexicano, colonia El Diezmo, en Colima, Col., se reunieron los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social para celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida y objetivo de la sesión.
4. Lectura y ratificación del acta anterior
5. Cierre del Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité de Desarrollo Social.
6. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social
7. Presentación Programa de Uniforme Escolar Único y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación Programa de Becas para Estudiantes de Zonas Rurales y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
9. Presentación Programa Proyectos Productivos a Grupos Prioritarios y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
10. Presentación Programa Mejorando tu Hogar y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
11. Presentación del Programa Dotaciones Alimentarias y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
12. Presentación del Programa Alimentando Capacidades y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
13. Presentación del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.
14. Presentación Propuesta de Distribución FISE 2019.
15. Asuntos Generales.
16. Acuerdos y Compromisos.
17. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMER PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Coordinadora del Subcomité de Desarrollo Social, procedió al registro de los asistentes en la lista correspondiente, una vez registrados todos los asistentes, se continuó con el pase de lista y se realizó la declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, da lectura a la orden del día y la pone a consideración del pleno, quienes lo aprobaron por unanimidad.

TERCER PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, da la bienvenida y agradece la asistencia a los presentes a esta convocatoria y da a conocer que el objetivo de la reunión es:

1. Cierre del Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité de Desarrollo Social.
2. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social
3. Presentación Programa de Uniforme Escolar Único y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación Programa de Becas para Estudiantes de Zonas Rurales y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación Programa Proyectos Productivos a Grupos Prioritarios y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación Programa Mejorando tu Hogar y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación del Programa Dotaciones Alimentarias y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación del Programa Alimentando Capacidades y aprobación de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.
9. Presentación del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.
10. Presentación Propuesta de Distribución FISE 2019.

CUARTO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, da lectura al acta de la sesión anterior y la somete a ratificación de todos los presentes. Misma que es ratificada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra a la Ing. María de la Luz Orozco Andrade, Coordinadora de Evaluación y Programas Sociales, quien se encargo de presentar el cierre del Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité de Desarrollo Social, informando los resultados de las siguientes metas: Disminuir en un 2.5% la pobreza en el Estado de Colima en un periodo de cinco años, ampliar en un 10 por ciento la cobertura en el Estado con servicios asistenciales y apoyos, para las personas adultas mayores dando prioridad a las que se encuentran en situación de pobreza, incrementar en un 10 por ciento, la cobertura de servicios y apoyos para una mejor movilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad, Incrementar en un 5 por ciento la cobertura de sensibilización para disminuir la discriminación. Se adjunta a la presente acta como anexo 1, el Cierre de Programa Anual de Trabajo 2018.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Cierre del Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité de Desarrollo Social, quienes lo aprobaron por unanimidad.



SEXTO PUNTO: La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra a la Ing. María de la Luz Orozco Andrade, Coordinadora de Evaluación y Programas Sociales, quien se encargó de presentar el Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social, instrumento para la ejecución y seguimiento de los ejes, líneas de política y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el cual se integraron dos Subprogramas:

1. Programa de Atención a la Pobreza.
2. Fortalecimiento de Grupos Vulnerables.

En este Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social, participaran dependencias integrantes de este Subcomité que inciden y coadyuvan en el Desarrollo Social del Estado de Colima.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social, el cual se integra a esta acta como **anexo 2**, quienes lo aprobaron por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Osiris Alcaraz Saucedo, Coordinador de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, para la presentación del Programa Uniforme Escolar Único 2019, quien mencionó que la inversión para este Programa será de un presupuesto de \$28, 300,000. (Veintiocho millones trescientos mil pesos 00/100), para la confección de 120,020 uniformes escolares. El objetivo general es incidir en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de las niñas y niños Colimenses en los servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, incluyendo las escuelas de educación especial y las dependientes del CONAFE, garantizando el derecho social a la educación, a través de la entrega de uniformes escolares gratuitos, de esta manera se lograra dos objetivos específicos:

- A).- Apoyar a la economía familiar en el gasto en educación, mediante la entrega de uniformes escolares únicos.
- B).- Promover la igualdad entre las y los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria evitando la discriminación.

Tendrá una cobertura de los 10 municipios del estado: Armería, Colima, Cómala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez. Las y los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano(a).
- Residir en el Estado de Colima.
- Estar inscrito(a) en una institución educativa pública de los niveles preescolar, primaria y secundaria, ubicada en el Estado de Colima.

Se entregará para el ciclo escolar 2019-2020 un uniforme escolar único a cada alumna y alumno que consiste en dos piezas.

- Para estudiantes de **preescolar** :
Niña: playera tipo polo y un short falda acorde a la talla de cada alumna
Niño: playera tipo polo y un short acorde a la talla de cada uno.
- Para estudiantes de **primaria**:
Niña: playera tipo polo y un short falda acorde a la talla de cada alumna



- Niño: playera tipo polo y un pantalón acorde a la talla de cada uno
- Para estudiantes de **secundaria**:
Niña: playera tipo polo y una falda acorde a la talla de cada alumna
Niño: playera tipo polo y un pantalón acorde a la talla de cada uno.

La operación del Programa se llevara a cabo como a continuación se detalla:

1. Secretaría de Educación (SE) envía a SEDESCOL listado de estudiantes de cada plantel de educación básica de sostenimiento público en el estado de Colima.
2. SEDESCOL entrega cédula única de captura a la SE para el registro de las tallas de cada estudiante.
3. La SE entrega a SEDESCOL los listados oficiales de las tallas de los estudiantes de cada uno de los planteles educativos.
4. SEDESCOL solicita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública la licitación para determinar el o los proveedores del programa.
5. SEDESCOL se coordinara con el proveedor de uniformes para la producción y entrega de los mismos.
6. SEDESCOL y SE integran calendario de entrega de uniformes escolares (fechas, horarios y lugar de entrega) a los beneficiarios(as).
7. El proveedor en coordinación con la SEDESCOL entregan uniformes al responsable del plantel educativo en sus respectivas escuelas, de acuerdo al calendario.
8. Al momento de la entrega se recabara un recibo de los uniformes escolares entregados al plantel educativo.
9. Los alumnos, una vez informados por SE y la SEDESCOL, recibirá un uniforme escolar gratuito en su plantel educativo el día y hora señalado en el calendario de entrega.
10. En caso de alguna incidencia, el director de la escuela se pondrá en contacto con la SEDESCOL para la atención correspondiente.

Es importante mencionar que existe una coordinación institucional para el desarrollo del presente programa, se contemplan diversos mecanismos de enlace de la Secretaría de Desarrollo Social con las siguientes instituciones y sus responsabilidades en el proceso:

- **Secretaría de Educación:** Proporcionar los listados oficiales de las y los estudiantes de cada uno de los planteles educativos con su respectiva talla, y apoyar en la entrega de los uniformes a los beneficiarios.
- **Secretaría de Administración y Gestión Pública:** Llevar a cabo la licitación pública nacional.
- **Secretaría de Planeación y Finanzas:** Realiza la revisión, gestión y entrega de recursos para su operación.
- **Contraloría General de Gobierno:** Monitoreo y control del programa.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo mencionó que este año se estará previniendo el que se vayan a requerir más uniformes, por lo cual se solicitó un inventario de cuatro mil uniformes adicionales, a lo que se pidieron el año anterior inmediato, además se llevo a cabo la planeación financiera para que el recurso asignado a este Programa se eficiente de la mejor manera, mejorando el registro de tallas de los alumnos beneficiados.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Uniforme Escolar Único 2019 y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes la aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta



como anexo 3

OCTAVO PUNTO: La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Alan Daniel Casillas Mendoza Coordinador de Cohesión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, para la presentación del Programa de Becas para Estudiantes de las Zonas Rurales 2019, quien inició mencionando que la población objetivo son estudiantes de instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior o equivalente, cuyo domicilio familiar se encuentre ubicado dentro de las zonas rurales del estado de Colima. Se entiende por zona rural: Espacio territorial habitado por una población menor a los 2,500 dos mil quinientos habitantes de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El apoyo consistirá en la entrega de un estímulo económico por única ocasión, mediante cheque denominativo correspondiente al tipo de beca, para el nivel medio superior será un monto de \$2,000.00 dos mil pesos, y para el nivel superior un monto de \$3,000.00 tres mil pesos.

La inversión para este Programa será por medio de la Aportación de la Secretaría de Desarrollo Social por la cantidad de \$6, 000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 99.5% es para los apoyos para estudiantes de nivel medio superior y nivel superior y el 0.5% para los gastos de operación del programa.

El objetivo de este programa es otorgar estímulos económicos a estudiantes de instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior (o su equivalente), cuyo domicilio se encuentre ubicado dentro de las zonas rurales del Estado de Colima y contribuir a reducir el abandono escolar en educación media superior y superior en el Estado de Colima causado por la falta de recursos económicos. Los requisitos para ser beneficiarios serán los siguientes:

- Ser mexicano(a).
- Tener domicilio dentro de las zonas rurales del Estado de Colima
- Ser estudiante regular de alguna institución pública o privada de educación media superior o superior (o equivalente).

Quienes cumplan con los requisitos deberán ingresar su solicitud a través del portal www.becasrurales.col.gob.mx/, adjuntando los siguientes documentos en formato digital

Presentar la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial vigente de solicitante o de padre, madre o tutor según aplique.
- b) Comprobante de domicilio familiar con antigüedad no mayor a tres meses.
- c) Comprobante de estudios del ciclo escolar actual.
- d) Comprobante de ingresos.
- e) Comprobante de calificaciones del último periodo escolar concluido.

Respecto al Proceso de selección de beneficiarios el Lic. Alan Daniel Casillas Mendoza mencionó que se llevara de la siguiente manera: se crea el Comité de Dictaminación como un organismo de opinión y decisión, cuyo objetivo es el de definir quiénes serán las y los beneficiarias(os) del Programa, cumpliendo con los principios de la política de desarrollo social. El Comité tendrá como objeto realizar el proceso de análisis y selección de beneficiarios(as) con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal, así como el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa, y la revisión de quejas o inconformidades que pudieran presentarse.

La calendarización de actividades será de la siguiente manera:



ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	Fines del primer semestre de 2019
Periodo de registro de solicitudes	20 días a partir de la publicación de la convocatoria
Análisis de solicitudes	10 días hábiles a partir del cierre de plataforma
Dictaminación del Comité	5 días hábiles posteriores al término de análisis de solicitudes
Publicación de resultados	Al día hábil siguiente a la dictaminación del Comité.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo mencionó que año con año se mejoro el monto del apoyo otorgado y resaltó que es un Programa que nos da mucho orgullo el dirigirlo a estudiantes de zonas rurales de escuelas públicas o privadas ya que de esta manera se logra que estén en igualdad de oportunidad.

Por último pone a consideración del pleno la aprobación del Programa de Becas para Estudiantes de Zonas Rurales y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta como anexo 4.

NOVENO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lcda. Dinora Gabriela Pérez Avalos Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social para la presentación del Programa Proyectos Productivos para Grupos Prioritarios, quien inició diciendo que el objetivo de este programa es promover la incorporación a la vida productiva y laboral de integrantes de los siguientes grupos vulnerables: mujeres jefas de familia de 30 a 59 años, personas adultas mayores y personas con discapacidad en el Estado de Colima, mediante el acceso a recursos que les permitan emprender proyectos productivos.

La población objetivo son personas que cuenten con una idea de negocio y/o se encuentren desarrollando alguna actividad productiva, sea formal o no, y que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos vulnerables señalados en la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima, y que fueron mencionadas en el párrafo anterior.

Destinando un presupuesto de \$4, 025,000.00 cuatro millones veinticinco mil pesos 00/100 M.N., para este programa. La distribución de recursos se muestra en el siguiente cuadro y está sujeta a suficiencia presupuestal que está en proceso de autorización:

CONCEPTO	MONTO DE INVERSIÓN
Proyectos	3,680,000.00
Capacitación	330,000.00



Gastos de operación	15,000.00
Total	4,025,000.00

Los requisitos para poder ser beneficiario son los siguientes:

- Nacionalidad Mexicana
- Residir en el Estado de Colima
- Contar con una idea de negocio o realizar alguna actividad productiva
- Pertenecer a algún grupo vulnerable de los arriba mencionados.
- En caso de ser beneficiario(a), comprobar al 100% la inversión del apoyo recibido.
- En caso de ser beneficiario(s) de la convocatoria del año anterior, deberá presentar evidencia de formalización de su actividad productiva con fecha posterior a la de la recepción del recurso 2018. Y evidencia de que si comprobaron todo el recurso que se les otorgó en el dicho ejercicio fiscal.

Aquellas personas que cumplan con todos los requisitos anteriores deberán entregar la siguiente documentación en las oficinas de SEDESCOL:

- Copia de una identificación oficial con fotografía vigente.
- Copia de comprobante de domicilio.
- En el caso de los adultos mayores, copia de la tarjeta de afiliación al INAPAM o del IAAP.
- En el caso de las personas con discapacidad, copia de documento expedido (IMSS), (C.R.E.E.) o (INCODIS) que acredite la discapacidad.
- Solicitud de apoyo debidamente llenada y firmada.
- Formato de modelo de negocio debidamente llenado y firmado.

El proceso de selección de beneficiarios se llevara a cabo de la siguiente manera: Se cuenta con un Comité de Dictaminación el cual se crea como un organismo de opinión y decisión, cuyo objetivo es definir quiénes serán las y los beneficiarios del presente programa, cumpliendo con los principios de la política de desarrollo social. Este Comité tendrá como objeto realizar el proceso de análisis y selección de beneficiarios(as) con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal y podrá corroborar, en cualquier momento, la validez de la información y/o documentos presentados por las y los solicitantes.

Las características del apoyo económico, será mediante un cheque: Mujeres Jefas de Familia monto \$20,000.00, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad monto \$10,000.00., se tiene programado la entrega de 215 apoyos y la Capacitación especializada en desarrollo de modelo de negocios. En el siguiente cuadro se muestra la calendarización de actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	Finales del primer semestre de 2019
Recepción de documentación	10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria
Preselección de beneficiarios(as) que pasan a la etapa de capacitación	10 días hábiles a partir del cierre de la convocatoria



Capacitación y asesoría para desarrollo de modelos de negocio	Un mes y medio
Publicación de resultados	5 días hábiles a partir del cierre de la capacitación
Entrega de apoyos	Por definir
Periodo de comprobación de recursos empleados ante la SEDESCOL	20 días hábiles a partir de la recepción del apoyo
Supervisión de la actividad productiva desarrollada	A los 2 y 6 meses después del periodo de comprobación del recurso.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo mencionó que derivado de la implementación de este programa en el año 2018, una vez que se tuvieron los resultados se llevó a cabo un análisis donde es muy notorio que los apoyos a mujeres son mas dinámicos y derivado de ello se fijaron los montos antes mencionados.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Proyectos Productivos a Grupos Prioritarios y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta como **anexo 5**.

DÉCIMO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Lezanko Valdovinos Luvinoff Jefe del Departamento de Servicios Básicos de Vivienda y encargado del Programa Mejorando tu Hogar, quien procedió a presentarlo diciendo que va dirigido a toda la población del Estado de Colima que presente carencia por calidad y espacios de la vivienda, o que a raíz de un fenómeno natural se haya visto afectada la infraestructura de su vivienda en un grado que ponga en riesgo la habitabilidad de la misma y la integridad de sus habitantes, con una inversión de \$1, 000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N. el programa está sujeto a suficiencia presupuestal que está en proceso de autorización.

El beneficio o apoyo será la entrega de materiales de construcción y equipo. De manera enunciativa más no limitativa, estos podrán ser:

- Lámina
- Cemento en saco
- Mortero en saco
- Tinaco
- Pintura
- Impermeabilizante

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la calidad y espacios de vivienda de las familias colimenses, a través del subsidio total de materiales para la construcción y equipos para el hogar, para el mejoramiento de sus viviendas.

Las personas interesadas en el programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud de ingreso al programa.
- Copia de una identificación oficial con fotografía vigente.



- Copia de un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses; en caso que la o el beneficiario (a) no pueda comprobar el domicilio, podrá solicitar a la autoridad competente la expedición de un documento que avale su estancia en la vivienda.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

El proceso de selección de los beneficiarios será:

- Visitas de inspección a las viviendas para las cuales se solicitó el apoyo,
- Determinar cuáles son las viviendas que podrán recibir el apoyo, así como,
- Determinar las cantidades a donar y el tipo de material,
- El área responsable analizará la solicitud y tomará la decisión del tipo de apoyo para el cual califica;
- El departamento responsable dictaminará la fecha y lugar del levantamiento del cuestionario CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), se revisará si ya tiene el CUIS levantado y en caso de no tenerlo se procederá a aplicarlo.
- Es muy importante mencionar que este Programa tendrá recepción de solicitudes, recepción de documentación, visitas de inspección, aplicación de CUIS, y entrega de materiales todo el año.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Mejorando tu Hogar y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes la aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta como **anexo 6**.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. La Lic. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Ing. Camilo García Fierros Director de Programas de Desarrollo Social, para la presentación del Programa Dotaciones Alimentarias, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Colima, quien manifestó que el objetivo de este programa es apoyar al mantenimiento de la seguridad alimentaria y la economía de las familias colimenses, así como de personas que formen parte de alguna organización que trabaje en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.

La población objetivo serán las familias colimenses y población que formen parte de algún grupo organizado de la Sociedad Civil que trabaje en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.

Los requisitos para este Programa son los siguientes:

1. Residir en el Estado de Colima; y
2. Ser mayor de edad,

Quienes cumplan con estos requisitos deberán de presentar copia de los siguientes documentos:

PERSONAS FISICAS

1. Solicitud por escrito dirigida a Atención Ciudadana y/o en la SEDESCOL
2. Copia de identificación oficial con fotografía.
3. Clave CURP en caso de que la identificación oficial no la contenga.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses



ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Solicitud por escrito dirigida a Atención Ciudadana y/o en la SEDESCOL
2. Listado de integrantes que solicitan el apoyo.
3. Copia de identificación oficial de cada integrante del listado.
4. Clave CURP de cada integrante del listado en caso de que la identificación oficial no la contenga.

Es importante especificar cómo se llevará a cabo el proceso de selección de este Programa de Dotaciones Alimentarias:

- Recepción de solicitudes presentadas en el Departamento de Seguridad Alimentaria.
- Revisión de documentos establecidos en la regla de operación.
- Selección de beneficiarios por la Dirección de Programas de Desarrollo Social.

El apoyo consiste en la entrega de manera gratuita de dotaciones alimentarias mismas que contienen los productos alimenticios indispensables para una dieta alimenticia sana y variada (cereales, leguminosas, leche, pastas, harinas, entre otros).

Para este Programa se considera una inversión total de \$ 780,000.00 setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N., Programa sujeto a suficiencia presupuestal que está en proceso de autorización.

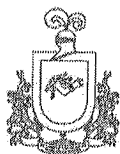
La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Benjamín García Serrato Subgerente de Unidad Operativa de DICONSA en Colima, quien en su intervención comento que pone a disposición de este Programa de la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Colima todos los productos con los que cuentan y así sea una opción para dar abastecimiento a este programa.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Dotaciones Alimentarias y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta como anexo 7.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Ing. Camilo García Fierros Director de Programas de Desarrollo Social, para la presentación del Programa Alimentando Capacidades, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Colima, manifestando que el objetivo de éste programa es proporcionar insumos y apoyo nutricional a los comedores comunitarios para la elaboración de alimentos para atender a las personas que se encuentren en pobreza y que no cuentan o tienen acceso a una alimentación sana y suficiente.

Teniendo como población objetivo los comedores comunitarios que atiendan por lo menos a 30 comensales y que su objetivo sea la atención de grupos vulnerables y que se encuentren dentro del Estado de Colima.

Los comedores seleccionados recibirán de manera semanal, y durante 6 meses, insumos alimenticios (perecederos y no perecederos) para la preparación de alimentos, a través de la instancia que fungirá como ejecutora. La cantidad de insumos a recibir estará en función de la cantidad de comensales a quienes presten el servicio.



Se tiene considerado una inversión de \$220,000.00 doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N., este Programa se encuentra sujeto a suficiencia presupuestal que está en proceso de autorización.

Para realizar el proceso de selección de los beneficiarios del programa deberán cumplir con lo siguiente:

- Recepción de solicitudes presentadas en la Dirección de Programas de Desarrollo Social.
- Revisión de documentos establecidos en la regla de operación.
- Dictaminación de proyectos por parte de la Dirección de Programas de Desarrollo Social.
- Selección de beneficiarios en sesión de Subcomité de Desarrollo Social

Los Requisitos para ser beneficiarios de este programa son los siguientes:

- Estar ubicado en uno de los 10 municipios que conforman el Estado de Colima.
- Que el comedor cuente con los siguientes servicios básicos: luz, agua, drenaje y baños.
- Estar ubicado en un espacio cerrado.
- Contar con espacio para cocina y área para comedor.

Los Documentos necesarios son los siguientes:

1. Copia del Acta constitutiva de la Asociación Civil o acta de asamblea de comité del comedor comunitario.
2. Solicitud de apoyo al Comedor Comunitario firmada por el responsable del comedor.
3. Documento donde se acredite su personalidad el representante legal del comedor.
4. Copia de Identificación oficial del representante legal.
5. Comprobante de domicilio del comedor.
6. Escrito libre que acredite la autorización para utilizar el bien inmueble.
7. Listado de comensales que reciben el apoyo, junto con copia de la identificación oficial con fotografía y CURP.

Por último La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Programa Alimentando Capacidades y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad. Las reglas de operación aprobadas se integran a esta acta como **anexo 8**.

DÉCIMO TERCER PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Marco Octavio Salvatierra Pastor, Jefe del Departamento de Fondos Federales de la Secretaría de Desarrollo Social, quien se encargo de presentar el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, llevando a cabo un comparativo entre la situación del Estado de Colima y la del País tomando como base la población, pobreza multidimensional, rezago social, y zonas de atención prioritarias con sus respectivos indicadores.

Se adjunta a la presente acta como **anexo 9**, el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad.



DÉCIMO CUARTO PUNTO. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo cedió la palabra al Lic. Marco Octavio Salvatierra Pastor, Jefe del Departamento de Fondos Federales de la Secretaría de Desarrollo Social, quien se encargo de presentar la Propuesta de Distribución FISE 2019 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas), de acuerdo a lo publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el estado de Colima cuenta con la cantidad de \$ 35, 382,274.00 pesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). En el siguiente cuadro se muestra la propuesta de obra para este ejercicio 2019:

RUBRO	CARENCIA	CONCEPTO	INVERSION
Agua y Saneamiento	Servicios Básicos de la Vivienda	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	\$ 13,008,490.81
N/A	N/A	Gastos Indirectos	\$ 1,061,468.00
	TOTAL		\$14,069,958.81

Pendiente por aprobar de \$ 21, 312,315.19

Propuesta PROII 2019

No.	Nombre la obra	Municipio (s)	Suma	INPI	Estatad	% de Aportación
1	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS CONCHAS, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	006 IXTLAHUACÁN	\$ 1,250,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00	50%/50%
2	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PISCILA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	002 COLIMA	\$ 450,000.00	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	50%/50%
3	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PISCILA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	002 COLIMA	\$ 6,970,496.23	\$ 3,485,248.12	\$ 3,485,248.12	50%/50%
4	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS GUASIMAS (LAS BORREGAS), EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	002 COLIMA	\$ 9,146,485.38	\$ 4,573,242.69	\$ 4,573,242.69	50%/50%
5	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS GUASIMAS (LAS BORREGAS), EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	002 COLIMA	\$ 4,250,000.00	\$ 2,125,000.00	\$ 2,125,000.00	50%/50%
6	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL REMUDADERO, EN EL MUNICIPIO DE COMALA	003 COMALA	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	50%/50%
7	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE (1ERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA MARINA, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO	007 MANZANILLO	\$ 2,500,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	50%/50%
8	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN	008 MINATITLÁN	\$ 950,000.00	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00	50%/50%
			\$26,016,981.61	\$13,008,490.81	\$13,008,490.81	

Gastos Indirectos

RUBRO	DEPENDENCIA EJECUTORA	INVERSION
Arrendamiento de Vehículos	SEDESCOL	\$ 456,600.00
No definido	SEPLAFIN	\$ 604,868.00
	TOTAL	\$ 1,061,468.00



La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo mencionó que el Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Desarrollo Social somos ejemplo nacional en el manejo de PROII, ya que en los resultados de las auditorias no se nos ha hecho ninguna observación, y también mencionó que respecto al manejo de este fondo se han tenido muchos avances y se han establecido algunos candados que nos garantizan el buen uso y mejor desempeño de los recursos públicos.

La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo pone a consideración del pleno la aprobación de la Propuesta de Distribución FISE 2019, quienes lo aprobaron por unanimidad.

DÉCIMO QUINTO PUNTO. Asuntos generales. La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo manifiesta que no hay asuntos generales a tratar.
Por lo tanto se acuerda:

ACUERDOS:

ACUERDO: SCDS-01-/11/04/2019. Se aprueba el Cierre del Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité de Desarrollo Social.

ACUERDO: SCDS-02-/11/04/2019. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité de Desarrollo Social

ACUERDO: SCDS-03-/11/04/2019. Se aprueba el Programa Uniforme Escolar Único y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: SCDS-04-/11/04/2019. Se aprueba el Programa Becas para Estudiantes de las Zonas Rurales y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: SCDS-05- /11/04/2019. Se aprueba el Programa de Proyectos Productivos a Grupos Prioritarios y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: SCDS-06- /11/04/2019. Se aprueba el Programa Mejorando tu Hogar y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: SCDS-07- /11/04/2019. Se aprueba el Programa Dotaciones Alimentarias y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

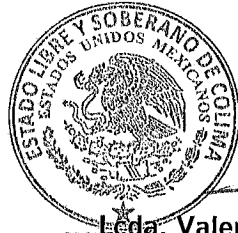
ACUERDO: SCDS-08- /11/04/2019. Se aprueba el Programa Alimentando Capacidades y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: SCDS-09- /11/04/2019. Se aprueba el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

ACUERDO: SCDS-10- /11/04/2019. Se aprueba la Propuesta de Distribución FISE 2019.



DÉCIMO SEPTIMO PUNTO. Clausura de la Sesión. Siendo las 11:37 a.m., del día 11 de abril de 2019, La Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, clausura los trabajos de la Vigésima sesión del Subcomité de Desarrollo Social, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, se anexa la lista de asistencia de los participantes.



Valeriepe

Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Secretaria de Desarrollo Social y
Coordinadora del Subcomité de Desarrollo Social.

Antonio Barajas Barbosa
ANTONIO BARAJAS BARBOSA
EN REPRESENTACION

Lcda. Indira Vizcaíno Silva
Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Colima y
Secretaria Técnica del Subcomité de Desarrollo Social.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL ESTADO DE COLIMA
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal Colima
Subdelegación de Desarrollo Social y Humano
Unidad de Desarrollo Social y Humano

Oficio Núm. 126/00205/2019

Colima, Col., a 09 de abril del 2019

Valeria E. Pérez Manzo

Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno del Estado
Presente.

Me refiero al oficio circular No. SDS.DS.047/2019 de fecha de recibido por esta Delegación el 5 de abril del presente, mediante el cual me hace una atenta y cordial invitación a la vigésima sesión del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, que tendrá verificativo el próximo jueves 11 de abril del presente año, a las 10:00 horas en la Sala "A" del Edificio "A" planta baja del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado.

Al respecto le informo por motivos de Agenda, me es imposible asistir a la vigésima sesión del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, por lo que comisiono al Ing. Antonio Barajas Barbosa, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y Humano de esta Delegación, para que asista en mi representación.

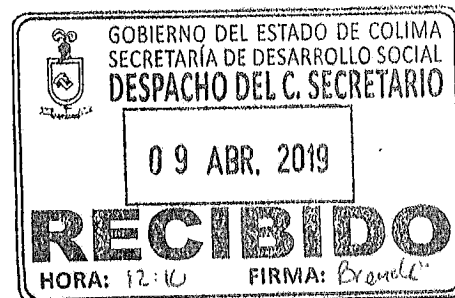
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Delegada Estatal de Programas para
El Desarrollo en el Estado de Colima


Indira Vizcaino Silva

IVS/SDSH/abb

C.c.p. Archivo.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018
AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE		SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL		FORMATO NO. 2										
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: AP20 ATENCIÓN A LA POBREZA														
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL			INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018											
CÓDIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)							
					INICIO	TERMINO	I	II	III	IV				
				DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO										
OE38	Lograr en el 2021 disminuir la pobreza en el estado de Colima, mediante la implementación de programas sociales que beneficien a las familias con mayor rezago.	METAS5 2	Disminuir en un 2.5 por ciento la pobreza en el estado de Colima en un periodo de 5 años.	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Aperturar 7 tiendas para garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesibles, para la población en condiciones de marginación. Poner a disposición 40 comedores que cuenten con acceso al consumo de alimentos y la transformación de hábitos alimentarios para grupos vulnerables.	Enero	Diciembre	14%	14%	14%	14%	25%	25%	95%	98%

				<p>A través del Componente Estratégico de Seguridad Alimentaria para zonas rurales del Programa Estratégico de seguridad Alimentaria se apoyarán 356 Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva</p> <p>Entregar 39,500 desayunos escolares en escuelas públicas de educación básica en el Estado.</p> <p>ACCIONES EN EDUCACIÓN</p> <p>Entregar 1,185 becas para estudiantes de Zona Rural de Educación Media Superior y Superior</p> <p>ACCIONES QUE CONTRIBUYEN EN LA ECONOMÍA</p> <p>Entregar 131,000 uniformes a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas en el Estado</p> <p>Gestionar oportunidades laborales (trabajo) para 50</p>	<p>Febrero</p> <p>Enero</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Abril</p>	<p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Octubre</p> <p>Diciembre</p>	<p>SEDER</p> <p>DIF</p> <p>SEDESCOL</p> <p>SEDESCOL</p> <p>IAAP</p>	<p>50%</p> <p>25%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>0%</p>	<p>84%</p> <p>92%</p> <p>0%</p> <p>82%</p> <p>44%</p>	<p>118%</p> <p>92%</p> <p>0.0%</p> <p>96%</p> <p>68%</p>	<p>118 %</p> <p>92%</p> <p>110%</p> <p>97%</p> <p>80%</p>
--	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	---

beneficiarios, que mejoren la calidad de vida de las personas Adultas Mayores.									
Proporcionar empleo temporal a 1,090 personas desempleadas	Marzo	Diciembre	SCT	12%	12%	232%	232%		232%
Colocar a 20 personas con discapacidad en el mercado laboral	Abril	Diciembre	INCODIS	0%	70%	90%	90%		90%
Implementar y operar 34 proyectos con el Programa "Proyectos productivos" para adultos mayores y personas con discapacidad.	Julio	Diciembre	SEDESCOL	0%	0%	0.0%	0.0%		158 %
Implementar y operar 300 proyectos con el Programa "Proyectos Productivos" para mujeres.	Julio	Diciembre	SEDESCOL	0%	0%	0.0%	0.0%		66%
Impulsar a la formalidad a 33 empresas que presenten proyectos de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas, y generen empleos.	Julio	Diciembre	SEDESCOL	0%	0%	100%	100%		100%
Concertar con el comercio formal descuentos para los adultos mayores. Emitir y entregar 1,000 credenciales de descuento.	Abril	Diciembre	IAAP	0%	108%	123%	123%		123%
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD									

					Mayo	Diciembre	SEDESCOL	0%	86%	101%	101%	
					disposición de la población materiales y equipos para construcción y el mejoramiento de la vivienda) en atención de 1,000 beneficiarios							
					Abatir el hacinamiento mediante la construcción de 413 cuartos adicionales con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas	Abril	Diciembre	SEDESCOL, SEIDUR Y SEDATU	0%	3%	55%	81%
					OTRAS ACCIONES SOCIALES							
					Integrar el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) con el objetivo de integrar el registro de beneficiarios de programas de Desarrollo Social en el Estado.	Enero	Diciembre	SEDESCOL	0%	0%	60%	100%
					Georreferenciar el PUB para ubicar con precisión en donde se localiza la población atendida con los Programas Sociales y que servirá de herramienta para la Planeación de los Programas Sociales.	Junio	Diciembre	SEDESCOL	0%	0%	60%	100%

Nota. En acciones que contribuyen en la economía: Se proyectó la entrega de 131,000 uniformes a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas en el Estado los cuales se adquirieron en su totalidad y se entregaron 126,502 uniformes que corresponde al 100% de los alumnos inscritos en los planteles escolares, quedando un stock de 4,498 uniformes los cuales se entregaran en el ciclo escolar 2019-2020.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018
AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE: SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL		FORMATO NO. 2								
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: GV21 FORTALECIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES							FORMATO NO. 2			
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018						
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO	I	II	III	IV
DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO										
OE39	Cimentar una sociedad equitativa donde exista una mayor cobertura de los servicios asistenciales a los adultos mayores.	METAS53	Ampliar en un 10 por ciento la cobertura en el estado con Servicios Asistenciales y apoyos, para las personas adultas mayores dando prioridad a las que se encuentran en situación de pobreza.	Entregar apoyo económico a través del Programa "Tu Pensión nuestro compromiso" para 2,060 adultos de 60 a 64 años.	Abril	Diciembre	0%	141%	141%	141%
				Entregar apoyo económico y de protección social con el Programa de pensión para 31,970 adultos mayores de 65 años	Abril	Diciembre	0%	99%	99%	101%
OE40	Brindar servicios y apoyos a las personas con discapacidad asegurando su movilidad e inserción en la esfera laboral.	METAS54	Incrementar en un 10 por ciento, la cobertura de servicios y apoyos para una mejor movilidad	Realizar 342 obras (rampas y pasa calles), para la mejor movilidad de las personas con discapacidad	Julio	Diciembre	0%	68%	159%	159%

OE41	Implementar acciones para reducir el grado de discriminación de personas de los grupos vulnerables y buscar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa entre otras.	Incrementar en un 5 por ciento la cobertura de sensibilización para disminuir la discriminación.	y calidad de vida de las personas con discapacidad.	Realizar 20 eventos, talleres, foros contra la homo lesbo transfobia	Mayo	Mayo	SEDESCOL	0%	100%	100%	100%
				Realizar 13 eventos en la semana Estatal de la Inclusión	Octubre	Octubre	SEDESCOL	0%	100%	100%	
				Realizar 1 evento con actividades culturales y deportivas de grupos vulnerables	Noviembre	Noviembre	SEDESCOL	0%	100%	100%	
				Realizar el 6to. Encuentro Estatal Indígena	Agosto	Agosto	SEDESCOL	0%	0%	100%	
				Implementar el programa con 13 eventos de Cohesión Social	Junio	Diciembre	SEDESCOL	0%	50%	100%	

[Handwritten marks]

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019
AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE:		SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL		FORMATO NO. 2									
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA:		AP20 ATENCIÓN A LA POBREZA											
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019									
CÓDIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)					
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV		
OE38	Lograr en el 2021 disminuir la pobreza en el estado de Colima, mediante la implementación de programas sociales que beneficien a las familias con mayor rezago.	METAS52	Disminuir en un 2.5 por ciento la pobreza en el estado de Colima en un período de 5 años.	ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL ABATIMIENTO DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN Apertura de 2 nuevos comedores comunitarios. Entregar dotaciones alimentarias mensualmente a 1,517 niños (as) de la primera infancia que presenten desnutrición a través del Programas Nutredif	Enero	Diciembre	DIF Estatal						
				ACCIONES QUE CONTRIBUYEN EN LA ECONOMÍA Programa Uniforme Escolar Único. Entregar 123,000 uniformes para	Enero	Agosto	DIF Estatal						
					Julio	Diciembre	SEDESCOL						

alumnos de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria en los 10 municipios del Estado.	Julio	Diciembre	SEDESCOL				
Apoyar con 153 proyectos productivos para mujeres jefas de familia	Julio	Diciembre	SEDESCOL				
Apoyar con 62 proyectos productivos para adultos mayores y personas con discapacidad	Enero	Mayo	DICONSA				
Apertura 7 tiendas Diconsa para garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesibles para la población de las comunidades en condiciones de marginación.	Enero	Diciembre	IAAP				
Reinsertar laboralmente a 60 adultos mayores, gestionando su registro a la bolsa de trabajo de la STPS del Gobierno del Estado.	Enero	Diciembre	IAAP				
Firmar 50 convenios con la iniciativa privada para la obtención de descuentos que beneficien a las PAM.	Enero	Diciembre	IAAP				
Poner a disposición 60 mil boletos subsidiados para el transporte, poniendo a disposición del usuario 5 mil boletos mensuales.	Enero	Diciembre	IAAP				
Expedir 1mil 200 credenciales de afiliación y descuentos a mismo número de PAM, para que puedan disfrutar de los beneficios concretados	Enero	Diciembre	IAAP				

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

Salud del Estado de Colima.	Enero	Diciembre	DIF Estatal				
Realizar 12 brigadas de servicios médicos asistenciales.							
ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD SOCIAL							
Entregar apoyo económico a través del Programa Tu Pensión, Nuestro Compromiso (60-64) para 3,500 beneficiarios.	Enero	Diciembre	IAAP				
Entregar apoyo económico a través del Programa Pensión Alimenticia (65 y Más) para 464 beneficiarios.	Enero	Diciembre	IAAP				
Entregar apoyo económico a través del Programa Apoyo Extraordinario para 337 beneficiarios.	Enero	Diciembre	IAAP				
ACCIONES EN EDUCACIÓN							
Entregar 2,535 becas para estudiantes de Zona Rural de Educación Media Superior y Superior	Julio	Diciembre	SEDESCOL				
ACCIONES PARA DISMINUIR LA CARENCIA A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA							
Construcción de 8 obras de drenaje y alcantarillado con recursos del Programa Infraestructura Indígena (PROII)	Enero	Diciembre	INPI, SEDESCOL y SEIDUR				
Construir obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien	Enero	Diciembre	SEDESCOL y SEIDUR				

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE: SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL		NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: GV21 FORTALECIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES				FORMATO NO. 2					
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL		INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019									
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORIA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE39	Cimentar una sociedad equitativa donde exista una mayor cobertura de los servicios asistenciales a los adultos mayores.			Beneficiar a 50 adultos mayores con la gestión de aparatos ortopédicos y auditivos, prótesis internas de cadera y rodilla, prótesis dentales además de cirugía de catarata. Dotar de base de cama y/o colchón individual a 100 personas adultos mayores Realizar 5 cursos: Cuidados primarios de atención en el adulto mayor, capacitando a cuidadores familiares en la responsabilidad de atender a sus mayores. Recabar 6 mil 500 prendas abrigadoras como parte de la Campaña "Abriга a Personas Adultas Mayores."	Enero	Diciembre	IAAP				
	Ampliar en un 10 por ciento la cobertura en el estado con Servicios Asistenciales y apoyos, para las personas adultas mayores dando prioridad a las que se encuentran en situación de pobreza.	META S53		Dotar de base de cama y/o colchón individual a 100 personas adultos mayores Realizar 5 cursos: Cuidados primarios de atención en el adulto mayor, capacitando a cuidadores familiares en la responsabilidad de atender a sus mayores. Recabar 6 mil 500 prendas abrigadoras como parte de la Campaña "Abriга a Personas Adultas Mayores."	Enero	Agosto	IAAP				
				Realizar 5 cursos: Cuidados primarios de atención en el adulto mayor, capacitando a cuidadores familiares en la responsabilidad de atender a sus mayores. Recabar 6 mil 500 prendas abrigadoras como parte de la Campaña "Abriга a Personas Adultas Mayores."	Febrero	Diciembre	IAAP				
				Recabar 6 mil 500 prendas abrigadoras como parte de la Campaña "Abriга a Personas Adultas Mayores."	Octubre	Diciembre	IAAP				
				Realizar anualmente seis campamentos	Enero	Diciembre	DIF Estatal				

OE41	<p>Implementar acciones para reducir el grado de discriminación de personas de los grupos vulnerables y buscar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa entre otras.</p>	<p>META S55</p>	<p>Incrementar en un 5 por ciento la cobertura de sensibilización para disminuir la discriminación.</p>	<p>Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad</p> <p>Impartir 10 talleres anuales para la prevención de discriminación sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de Educación Especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado</p> <p>Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del Lenguaje Incluyente, dirigidas al personal de Instituciones Públicas y Privadas del Estado de Colima</p> <p>Difundir el programa de estímulos fiscales entre 10 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad</p> <p>Realizar una campaña de promoción y difusión de los valores de sensibilización hacia ésta etapa de vida. Promoción del aprecio a la vejez y la no discriminación.</p>	<p>Enero</p> <p>Enero</p> <p>Enero</p> <p>Enero</p> <p>Febrero</p>	<p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Diciembre</p>	<p>INCODIS</p> <p>INCODIS</p> <p>INCODIS</p> <p>INCODIS</p> <p>IAAP</p>		
------	--	---------------------	---	--	--	--	---	--	--

~~1~~

			<p>Incrementar en un 10% la participación de adolescentes y jóvenes de centros educativos del nivel básico y medio superior, sensibilizando respecto a la vejez y exaltando su productividad, con la Charlas: "La Experiencia se Comparte".</p> <p>Beneficiar anualmente a 2 mil 800 NNA a través de rallies y charlas dentro de los centros de deportivos, de recreación y artísticos (a cargo del DIF) y en los polígonos de atención prioritaria del Programa PANNAR.</p> <p>Beneficiar a 12 mil NNA en materia preventiva sobre explotación sexual, trata de personas y el fomento al buen trato en el noviazgo y la amistad a través de pláticas y talleres en las escuelas y localidades del Estado.</p>	Febrero	Diciembre	IAAP		
				Enero	Diciembre	DIF Estatal		
				Enero	Diciembre	DIF Estatal		